

KONTRATAZIO-ESPEDIENTEA EGITEKO TXOSTENA **MEMORIA PARA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

XEDEA: / OBJETO:

PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS RITUXIMAB (DOE) INTRAVENOSO, EFAVIRENZ (DOE), REMIFENTANILO (DOE), HIDROCORTISONA (DOE) PARENTERAL, TIOTEPA (DOE) Y RISPERIDONA (DOE) ORAL PARA TODAS LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA Y CENTROS SANITARIOS DE TITULARIDAD PRIVADA Y SIN ÁNIMO DE LUCRO, UBICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, DENTRO DEL MARCO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 8/1997, DE 26 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN SANITARIA DE EUSKADI, QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE VINCULACIÓN CON OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD

UNITATE SUSTATZAILEA: **UNIDAD PROMOTORA:**

Asistentzia Sanitarioaren Zuzendaritza
Dirección de Asistencia Sanitaria

EXPEDIENTE ZK.: **EXPEDIENTE Nº:**

2022/02674.

LIZITAZIORAKO OINARRIZKO AURREKONTUA **(BEZik gabe) /** **PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN (sin IVA)**

1.445.306,50 euros
(Duración contrato: 1 año)

KONTRATUAREN BALIO ZENBATETSIA **(BEZik gabe) /** **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)**

6.937.471,20 euros
(Contrato Inicial + Incremento Previsto + 3 prórrogas de 1 año)

Kontratazio Organoari

Zerbitzu honek ondoan azaltzen den oinarria duen administrazio-espedientea izapidetzen hasi nahi du:

Al Órgano de Contratación

Este Servicio pretende iniciar la tramitación del Expediente Administrativo, cuya fundamentación se expone a continuación:

OINARRIA/FUNDAMENTACIÓN:

RITUXIMAB

RITUXIMAB es un anticuerpo monoclonal quimérico que se une específicamente al antígeno CD20, una fosfoproteína transmembrana no glucosilada, expresada en los linfocitos pre-B y B maduros. El antígeno se expresa en más del 95% de todos los linfomas no-Hodgkin de células B.

El dominio Fab de rituximab se une al antígeno CD20 en la superficie de los linfocitos B, mientras que el dominio Fc puede reclutar efectores de la respuesta inmune para mediar la lisis de las células B (mediante citotoxicidad dependiente de complemento y citotoxicidad celular

dependiente de anticuerpo). También se ha demostrado que la unión del rituximab al antígeno CD20 de los linfocitos B induce la muerte celular por apoptosis.

Rituximab está indicado para el tratamiento de:

- Linfoma no-Hodgkin
- Leucemia linfática crónica
- Artritis reumatoide
- Granulomatosis con poliangéitis y poliangéitis microscópica
- Pénfigo vulgar

Según el consumo de los últimos doce meses, se estima que durante el próximo año su consumo ascenderá aproximadamente a 3.300.000 mg, lo que supondrá un gasto cercano a 924.000 euros (IVA excluido).

EFAVIRENZ (DOE)

EFAVIRENZ es un inhibidor de la transcriptasa inversa no nucleosídico del virus de la inmunodeficiencia humana-1 (VIH-1).

Efavirenz está indicado en el tratamiento antiviral combinado de la infección por el VIH-1.

Se comercializa en forma de comprimidos de 600 mg (objeto de este expediente) y de cápsulas de 50 mg y 200 mg.

Según el consumo habido en los últimos doce meses, se estima que el consumo anual podría ascender aproximadamente a 95.000 comprimidos de 600 mg, lo que supondrá un gasto cercano a 61.750 euros (IVA excluido).

REMIFENTANILO (DOE)

REMIFENTANILO es un agonista selectivo de los receptores opioides μ cuya acción comienza rápidamente y su duración es muy corta.

Remifentanilo está indicado como analgésico durante la inducción y/o mantenimiento de la anestesia general o para proporcionar analgesia de cuidados intensivos con ventilación mecánica.

De acuerdo al consumo habido durante los últimos meses, se estima que durante el próximo año su consumo ascenderá aproximadamente a 14.000 viales de 1 mg, 27.000 viales de 2 mg y 24.000 viales de 5 mg, lo que supondrá un gasto anual cercano a los 78.500 euros (IVA excluido).

HIDROCORTISONA (DOE) PARENTERAL

HIDROCORTISONA es la principal hormona esteroidea secretada por la corteza suprarrenal. Es un corticoide no fluorado de corta duración de acción y con actividad mineralcorticoide de grado medio. Pone en marcha una serie de mecanismos que dan lugar a los efectos del corticoide: acción antiinflamatoria, acción inmunosupresora, acciones metabólicas (sobre los hidratos de carbono, proteínas, lípidos e hidroelectrolitos) y acciones sobre el sistema nervioso central.

Hidrocortisona (como monofármaco) se comercializa para administración tópica, oftálmica, oral, rectal y parenteral, siendo únicamente la última objeto de este expediente.

Hidrocortisona parenteral está indicada para el tratamiento de:

- Exacerbaciones agudas de asma

- Shock anafiláctico y reacciones de hipersensibilidad que constituyan un peligro para la vida del paciente
- Insuficiencia prerrenal aguda
- Tratamiento del rechazo agudo del trasplante de órganos
- Coma hipotiroideo
- Vasculitis necrosante
- Artritis reumatoide
- Tenosinovitis y bursitis

En relación al consumo de los últimos meses, se estima que durante el próximo año el consumo en Osakidetza ascienda a aproximadamente a 62.000 viales de 74,53 mg, 55.000 viales de 100 mg y 1.500 viales de 372,65 mg, lo que supondrá un gasto aproximado de 304.490 euros (IVA excluido).

TIOTEPA (DOE)

TIOTEPA es un antineoplásico alquilante, relacionado químicamente y farmacológicamente con las mostazas nitrogenadas. Su acción se atribuye a la liberación de radicales de etileniminas, que actúan sobre los puentes del ADN, por ejemplo, mediante alquilación de la guanina en N-7, rompiendo el enlace entre la base de purina y el azúcar y liberando guanina alquilada. Esto produce importantes interferencias con los procesos de transcripción y replicación del ADN, afectándose cualquier fase del ciclo celular.

Tiotepa está indicado, en combinación con otros medicamentos quimioterápicos:

- Como tratamiento de acondicionamiento antes de un trasplante de células madres hematopoyéticas (TCMH) alogénico o autólogo en pacientes adultos y pediátricos con enfermedades hematológicas, con o sin radiación corporal total.
- Cuando la quimioterapia en altas dosis con soporte de TCMH está indicada para el tratamiento de tumores sólidos en pacientes adultos y pediátricos.

Teniendo en cuenta el consumo de los últimos meses, se estima que durante el próximo año su consumo ascenderá aproximadamente a 200 viales de 15 mg y 150 viales de 100 mg, lo que supondrá un gasto anual cercano a los 66.825 euros (IVA excluido).

RISPERIDONA (DOE)

RISPERIDONA es un antipsicótico, antagonista de con alta afinidad por los receptores 5-HT₂ serotoninérgicos y D₂ dopaminérgicos. También se une a los receptores α_1 -adrenérgicos, y con baja actividad a los receptores H₁-histaminérgicos y α_2 -adrenérgicos. No tiene afinidad por los receptores colinérgicos.

Aunque risperidona se comercializa en distintas formas farmacéuticas y dosis, este expediente tiene por objeto la contratación de risperidona oral de en forma de comprimidos de 1 mg, 3 mg y 6 mg.

Risperidona, por vía oral, está indicada para el tratamiento de la esquizofrenia, de los episodios maníacos del trastorno bipolar, de los cuadros de agresión persistente en pacientes con demencia de tipo Alzheimer o de trastornos de conducta en niños > 5 años con alteraciones del espectro autista.

Según el consumo habido en los últimos doce meses, se estima que el consumo anual podría ascender aproximadamente a 24.000 comprimidos de 1 mg, 15.000 comprimidos de 3 mg y 7.000 comprimidos de 6 mg, lo que supondrá un gasto cercano a 9.741 euros (IVA excluido).

Por último, merece la pena señalar que estas adquisiciones han sido declaradas de carácter estratégico y de adquisición centralizada [Nº 149: EFAVIRENZ, Nº 215: HIDROCORTISONA, Nº 357: REMIFENTANILO, Nº 366: RISPERIDONA, Nº 369: RITUXIMAB y Nº 420: TIOTEPA], por Acuerdo del 13 de diciembre de 2021 del Consejo de Administración de Osakidetza.

Guzti honengatik, adierazitako
administrazio-espedientea egiteko
iharduketak agintzea mesedez eskatzen
dizut.

Por todo lo expuesto, le ruego ordene el
seguimiento de las actuaciones para la
elaboración del Expediente Administrativo
indicado.

Vitoria-Gasteiz, 2022ko urriaren 21a

Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2022

**OSASUN SOROSPENERAKO ZUZENDARIA
EL DIRECTOR DE ASISTENCIA SANITARIA**

IZ./FDO.: VICTOR BUSTAMANTE MADARIAGA

Documento firmado por: VICTOR
BUSTAMANTE MADARIAGA
En la fecha 25.10.2022 18:22:11 CEST